



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. Nº 97/22. M.C. Nº 105/22. INF. Nº 63/22 COMISION SOCIAL |

Sucre, 05 de septiembre de 2022  
**H.C.M. Min. Com. Nº105/22**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



C. 5269

De nuestra mayor consideración:

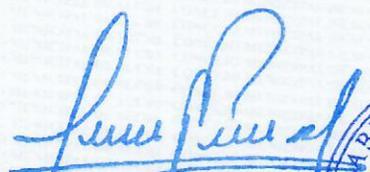
El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº97 de 05 de septiembre de 2022, ha tomado conocimiento del Informe Nº 63/22, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº105 /22**

Habiendo el Ejecutivo Municipal remitido respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 136/22, con registro CM-1796 mediante Cite DESPACHO Nº 724/22, informando la Dirección Departamental de Bomberos de la Policía Departamental en lo que se refiere a los diferentes hidrantes con los que cuenta la ciudad, NO tendrían acceso ya sea por falta de mantenimiento de los mismos o porque las conexiones a las mangas del Carro Bombero no son compatibles o no cuentan con llaves para hacer uso de los mismos, haciendo notar además que varios hidrantes de los cuales se hacían uso fueron cubiertos por asfalto o resellado.

En ese entendido, en el marco de las competencias y atribuciones establecidas para cada Órgano del Gobierno Autónomo Municipal, se RECOMIENDA al Ejecutivo Municipal a través de su Secretaria, Direcciones y/o Unidades respectivas y ELAPAS, realizar los actuados administrativos concernientes para el mantenimiento, habilitación y funcionamiento de los diferentes hidrantes con los que cuenta nuestra ciudad, para el debido abastecimiento de agua al Carro Bombero, debiendo al efecto en cuanto a la parte técnica, coordinar con la Dirección Departamental de Bomberos de la Policía Departamental.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARÍA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**